 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-02
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 1 de 2

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP-

INFORMACION DEL SOLICITANTE

Dependencia:	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Nombre del Solicitante:	JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS
Cargo del Solicitante:	SECRETARIO DE DESPACHO
Fecha de la Solicitud:	27 DE ENERO DE 2025

INFORMACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL

Nº del Rubro presupuestal:	2.3.2.02.02.009.1202.97990.16.101.121000		
Cod. Resumido	4144		
Nombre rubro	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA		
Inversión	X	Fuente Recurso:	121000
Funcionamiento		Valor solicitado:	\$27.000.000
Valor en letras:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE.		

INFORMACION DEL PROYECTO Y PAA

Nombre del Proyecto:	SERVICIO DE PROMOCION AL ACCESO A LA JUSTICIA
Nº de Registro BPIM:	2024762480018
Meta de producto	REALIZAR EL FORTALECIMIENTO TECNICO, OPERATIVO, PROFESIONAL REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN UN ACCESO OPORTUNO Y EFICAZ A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO.
Se encuentra en el PAA:	SI


OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO

Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA MISMA".
----------------	---

JUSTIFICACION

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-02
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 2 de 2

Ahora, es preciso referirse a los objetivos de la Administración pública, en el que se recalca ésta como una estructura eficiente y eficaz que sea capaz de responder a las necesidades de las personas creando lazos democráticos entre el Estado y la Sociedad.

En virtud de la misión y de las responsabilidades que le son propias tanto desde el punto de vista misional como de gestión, **LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**, debe desarrollar las siguientes responsabilidades conforme a su propósito principal: Implementar, evaluar y mejorar los procesos de Promoción de la Convivencia y Seguridad Ciudadana, Trámite de Quejas, Querrelas Policivas y Protección a la Familia, de acuerdo con la normatividad vigente, el Modelo Estándar de Control Interno MECÍ y el Sistema de Gestión de la Calidad.

En base a lo anterior, esta dependencia tiene un alto volumen de solicitudes que deben ser atendidas de manera oportuna y por lo tanto, debe continuar con la realización y ejercicio de sus funciones, y debido a ello se requiere la optimización jurídica de las actividades a su cargo, como la emisión de conceptos jurídicos, contestación de acciones de tutelas, derechos de petición, acompañamiento en los diferentes comités en los que la secretaria lleva su dirección y por ende, es de vital importancia asegurar y salvaguardar los principios esenciales de la función pública y a su vez garantizar el acceso a los ciudadanos a sus servicios.

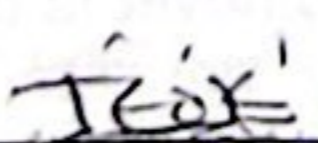
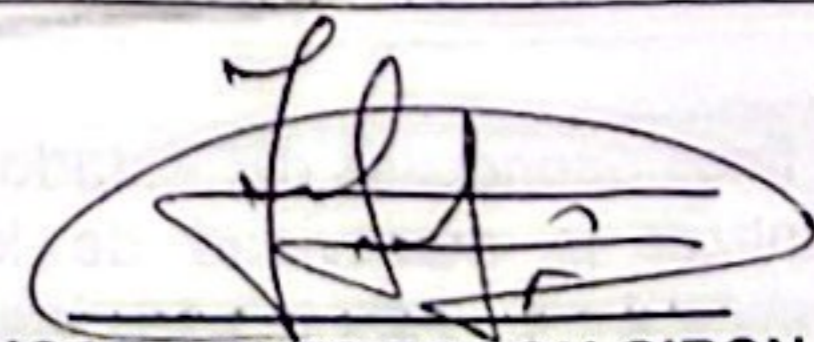
Por lo anterior es indiscutible la necesidad de que esta Oficina continúe con el apoyo jurídico de un profesional hasta la finalización de la presente vigencia, esto con el fin de seguir con la atención en forma debida y calificada de los anteriores asuntos, los cuales son exclusivos del área administrativa, por en el profesional debe contar con amplia experiencia en el tema con el fin de agotar los procedimientos administrativos que desarrolla la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Una vez revisada la planta de personal del Municipio, se ha podido establecer que no se cuenta con el personal idóneo suficiente para atender las actividades antes mencionadas y que están relacionadas con el objeto contractual del presente estudio previo, como se acredita en la certificación expedida en la vigencia 2024, por la Secretaria de Desarrollo Institucional, la cual hace parte integral del proceso.

TIPO PROCESO DE SELECCION

Contratación Directa	Mínima Cuantía	Selección Abreviada
X		
Licitación Pública	Concurso de Méritos	Otro

AUTORIZACION

 JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	 JOSE ARLES TOBON GIRON Ordenador del Gasto
--	---